

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23790 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 39/13-C2 referente al concursado Carmen Delgado Ortega y Ángel Marín Cano se ha suspendido la Junta de acreedores que estaba señalada para el día 22 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, y se ha señalado nuevamente para la celebración de la Junta de Acreedores el próximo día 24 de noviembre de 2014 a las 11:30 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 19 de junio de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140034795-1